prorroga RS 1998/04

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0221
EXPEDIENTE N° 3511- 00580/04

NEUQUÉN, 08 MAR 2004

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección General de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección fundamenta la necesidad en destacar en comisión de servicio a los docentes, Giles Graciela, Palena Marisa Lujan y Mutigliengo María Alejandra, para desempeñarse en el Programa de Desarrollo Curricular y Capacitación de la Dirección General de Educación Física;

Que en el mencionado Programa se tiene como objetivo el promover la profesionalización docente con la finalidad última de mejorar las prácticas de enseñanza-aprendizaje a través de acciones de capacitación;

Que es necesario realizar una profundización y una revisión final de los Lineamientos Curriculares Provinciales de Educación Física aprobado por Resolución N° 1921/03;

Que los objetivos del Programa se encuentra comprendido dentro de los lineamientos del Plan de Acción del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Juventud;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12°) inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572 de la Ley 242;

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°)DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Educación Física desde 08 de Marzo de 2004 y hasta el 31 de Diciembre de 2004 a los docentes de Educación Física en los cargos y horas cátedra que se detallan a continuación:

Mutigliengo María Alejandra: D.N.I. 17.490.030 Clase 1965 Empleado N° 614790.
JARDÍN DE INFANTE N° 32: Maestro Especial de Educación Física Titular.
CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA N° 1: Profesora de Educación Física Interina.

ES COPIA
CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0221
EXPEDIENTE N° 3511- 00580

Giles Graciela: D.N.I. 13.745.308 Clase 1960 Empleado N° 382440.
CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 34: Jefa de Departamento de Educación Física Suplente, Profesora de Educación Física Suplente en 6 hs cátedra.
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 12: Profesora E. Corporal Interina en 3 hs cátedra.
CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 19: Profesora de Educación Física Titular en 12 hs cátedra.
CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 53: Profesora de Educación Física Titular en 9 hs cátedra.
ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 6: Profesora de Educación Física Interina en 3 hs cátedra Grupo.

Palena Marisa Lujan: D.N.I. 17.028.157 Clase 1964 Empleado N° 659212.
CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 6: Profesora de Educación Física Titular en 12 hs cátedra.
CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 49: Jefa de Departamento de Educación Física Interina.
ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 14: Profesora de Educación Física Interina en 9 hs cátedra y Suplente en 3 hs cátedra.
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 12: Profesora de Educación Física Suplente en 6 hs cátedra.

2°)**AUTORIZAR** la cobertura de las horas suplentes de los docentes que se afectan en la presente comisión de servicio.-

3°)**DETERMINAR** que por la Dirección General de Educación Física, se realizarán las comunicaciones correspondientes.-

4°)**REGISTRAR,** dar conocimiento a la Dirección de Despacho; Vocalías; Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Junta de Clasificación Nivel Primario; Junta de Clasificación Nivel Medio; Dirección General Distrito Regional – Zona I, II y VIII. **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3°) .- CUMPLIDO, **ARCHIVAR.-**

ES COPIA

lan

CARINA A. HERNANDO
ABOGADA
Directora de Despacho
Consejo Provincial de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. ROBERTO E. CACAULT
Subsecretario de Educación
A/C. Presidencia del C.P.E.